



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de junio de 2017.

Visto el expediente caratulado "**Llamado a Concurso Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales**", y

CONSIDERANDO:

I.- Que por acordada 20/15 el Tribunal dispuso las designaciones de diez peritos contadores para el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional, conforme al dictamen de la Comisión Asesora de fs. 361/362, del concurso convocado por resolución 871/12.

II.- Que el orden de mérito resultante del mencionado concurso, se tuvo en cuenta para la cobertura de las vacantes producidas en ese Cuerpo hasta el 23 de junio de 2017 (conf. art. 21 del Reglamento de concurso para ocupar cargos periciales en el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional, aprobado por acordada 16/11).

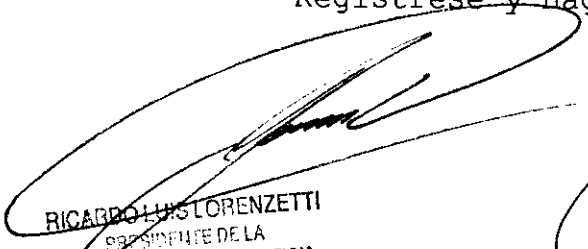
III.- Que a los mismos fines allí dispuestos y por razones de estricta economía procesal es conveniente extender los efectos del referido concurso.


Por ello,

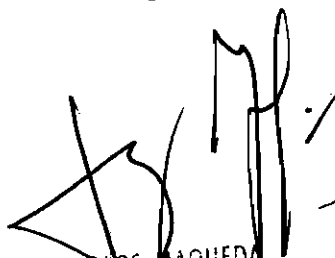
SE RESUELVE:

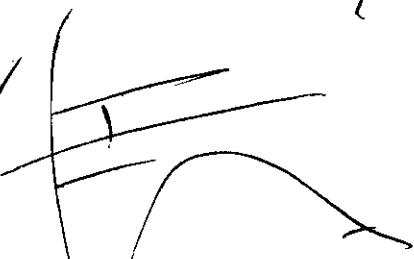
Disponer que el orden de mérito resultante del concurso de peritos contadores convocado por resolución n° 871/2012, sea tenido en cuenta para la cobertura de la vacante que se produzca hasta el 23 de diciembre de 2017 en el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional.

Regístrese y hágase saber.

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE BOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION